



Municipalidad de Nono

Sarmiento N° 167 – Nono (Cba.)

Tel – FAX (03544) – 498293

municipalidad@nono.gob.ar

www.nono.gob.ar



DECRETO N°152 /2018

VISTO:

La licitación efectuada por Ordenanza n°1018/18 para la CONCESION DE LA PROVEEDURIA DEL CAMPING MUNICIPAL RIO GRANDE.-

Y CONSIDERANDO:

Que según decreto 143/18 con fecha 27 de noviembre del corriente año, se llevaría a cabo la audiencia correspondiente al acto de apertura de sobres de ofertas de licitación respecto el segundo llamado para la “CONCESION DE LA PROVEEDURIA DEL CAMPING MUNICIPAL RIO GRANDE” aprobada mediante la ordenanza 1018/18.-

Que verificada la publicación el Boletín Oficial Provincial se advierte que el edicto no fue publicado con el plazo de antelación del art. 25 de la ord. 987/17.-

Que por ello corresponde prorrogar la fecha de apertura de sobres del segundo llamado de licitación, fijándose a tales efectos para el día 14 de diciembre de 2.018.-

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO DECRETA:

Artículo 1: ESTABLECER que la fecha para la apertura de sobres respecto el segundo llamado para la “CONCESION DE LA PROVEEDURIA DEL CAMPING MUNICIPAL RIO GRANDE” aprobada mediante la ordenanza 1018/18, será el día 14 de diciembre de 2.018 a la hora 12:00 en la sede de la administración municipal.-

Artículo 2: Refrenda éste acto el Sr. Secretario de Gobierno, Ernesto De La Colina.-

Artículo 3: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO Y ARCHIVASE.

Nono, 27 de noviembre de 2.018